

La Ley Olimpia

Y el combate a la Violencia Digital



Gobierno de
México



Centro
LIBRE
para
las Mujeres



**SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



Objetivo

Erradicar la violencia digital mediante la información, identificación, prevención y combatir todas las formas de agresión que se perpetúan a través de medios digitales, como lo son el ciberacoso, la difusión no consentida de contenido íntimo, el hostigamiento en redes sociales, por mencionar algunas, ya que afectan derechos fundamentales de las personas, como lo son la integridad, privacidad y dignidad, además de dañar la salud emocional y psicológica de las víctimas.



¿Qué es la Violencia Digital?



Gobierno de
México



Centro
LIBRE
para
las Mujeres



SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO
HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHAPAS
2014 - 2018

Es la vulneración de derechos a través de medios digitales, con el objetivo de agredir, violentar y/o exhibir la intimidad de una persona. Puede manifestarse a través de plataformas como redes sociales, correo electrónico, aplicaciones de mensajería y se vale de herramientas tecnológicas como dispositivos móviles, videojuegos, medios online y equivalentes.



Tipos de Violencia Digital



Gobierno de
México



Centro
LIBRE
para
las Mujeres



SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO
GOBIERNO DE CHAPAS
2024 - 2028

- **CIBERACOSO:** Acoso persistente a través de mensajes, llamadas, imágenes, vídeos , amenazas, insultos, rumores, difamación de información falsa a través de plataformas digitales.
- **SEXTING:** Intercambio de mensajes o imágenes de índole sexual entre personas, que puede ser utilizado posteriormente para chantajear o acosar a la víctima.
- **STALKING:** Seguimiento o vigilancia de la víctima a través de cámaras, dispositivos electrónicos, aproximación no deseada o intimidante, envío de regalos /flores que generen miedo o incomodidad.





- **GROOMING:** Contacto con menores de edad a través de internet con fines sexuales, que puede incluir el intercambio de mensajes, imágenes o vídeos íntimos , así como la solicitud de encuentros físicos.
- **SHAMING:** Humillación pública de una persona en redes sociales o foros en línea.
- **DOXING:** Publicación en línea de información personal o sensible de una persona, con la intención de causarle daño, como el número de teléfono, dirección o contraseña.



La Ley Olimpia y su origen

Su nombre surgió a raíz de la difusión de un vídeo íntimo en redes sociales de la activista Olimpia Coral Melo, publicado sin su consentimiento por su ex pareja, con motivo de venganza.



Gobierno de
México



Centro
LIBRE
para
las Mujeres



SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO
GOBIERNO DE CHAPAS
2014 - 2018





La activista Olimpia Coral Melo se ha dedicado a promover proyectos que reglan la violencia digital en los congresos estatales.

La Ley Olimpia es un conjunto de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, que buscan reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como **ciberviolencia.**





#NosotrasTeInformamos #ChiaraDeChiapas

- Ley Olimpia -

Tipo de violencia digital	Consiste	Sanción en prisión
PORNOVENGANZA	Difundir imágenes y videos íntimos sin consentimiento	3 años y hasta 4 años con fines de lucro
VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL	Difundir imágenes de una persona total o parcialmente desnuda o en pose erótica	De 4 a 7 años
ACOSO SEXUAL DIGITAL	Difundir material sexual (fotos, videos, audios)	Mínimo de 3 años, aumentando cuando hay una relación de confianza y/o afectiva
ROBO DE MATERIAL SEXUAL	Robo de material sexual	De 3 a 6 años. Hasta 7 años si hay difusión
PROTECCIÓN A NIÑOS Y ADOLESCENTES	Contactar, pedir contenido o solicitar un encuentro con menores de edad	De 4 a 8 años
ACOSO SEXUAL EN TRANSPORTE PÚBLICO	Comentarios sexuales, toma de fotografías, o videos, masturbarse y/o contacto físico ofensivo	De 1 a 3 años
VIOLENCIA DIGITAL	Se ejerce a través de correos electrónicos, redes sociales e Internet	3 años

Diario Notas Inmóviles

RADIO 100.1 FM

En Chiapas, la Ley Olimpia contempla penas de prisión de tres a siete años y multas económicas para quienes incurran en estas conductas.





Gobierno de
México



Centro
LIBRE
para
las Mujeres



SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

OCTUBRE MES DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA CIBERSEGURIDAD

CONFIGURA LA PRIVACIDAD DE TUS REDES SOCIALES

Limita lo que publicas, como lugares que frecuentas, direcciones, nombres de familiares, etc.



Los delincuentes pueden obtener todos estos datos de tu información pública.

Mantente Seguro En Línea



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
DEL PUEBLO

GUARDIA
ESTATAL
CIBERNÉTICA



cibernetica@ssp.chiapas.gob.mx

800 221 14 84 | 961 618 76 00 Ext 15055

Línea Directa 961 618 76 03



Gobierno de
México



Centro
LIBRE
para
las Mujeres



SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2028



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2028



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027



Centro
LIBRE
para
las Mujeres

Tuxtla Gutiérrez



Av. 13 Norte Oriente, Calzada al
Sumidero, entre 12 y 14 Norte
Oriente No.1160. C. P. 29000



Línea digital 9614629340